



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Feminismo Jurídico se propone visibilizar y denunciar el carácter patriarcal del Derecho proponiendo alternativas que superen los modelos tradicionales de análisis y praxis de esta rama del conocimiento.

En este sentido, la Universidad Nacional de Río Negro, organiza la Cátedra Libre sobre "Feminismos Jurídicos. Contribuciones y debates en torno a la construcción de un nuevo derecho"; con la participación de reconocidos profesionales como la Dra. Adriana Zaratiegui, Jueza del STJ de Río Negro, titular de la Oficina de Género del Poder Judicial de Río Negro; María Marcela Pájaro, Jueza del Poder Judicial de Río Negro, titular del Juzgado de Familia Nro. 7 de San Carlos de Bariloche; Daniela Zaikoski, profesora de Sociología Jurídica en la Universidad Nacional de La Pampa, Presidenta de la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica (SASJU); Analía Aucía, Docente-Investigadora de la Universidad Nacional de Rosario, integrante de CLADEM-Argentina (Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres); Julieta Di Corleto, docente UBA, coordinadora del Grupo Doctrina Legal Feminista de la Facultad de Derecho, responsable del área de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, entre otras/os.

La cátedra libre es aquella en la cual pueden intervenir todos los actores de la sociedad civil sin que deba existir una relación académica previa, ya que está abierta para todo el que quiera participar, sea estudiante o sea trabajador, lo que constituye un espacio de conocimiento en el puedan tener participación preguntando, opinando y proponiendo.

Según la Universidad Nacional de Río Negro, la propuesta de Cátedra Libre tiene como objetivo difundir los aportes de los feminismos al campo jurídico, tanto en el plano epistemológico como en el metodológico y procedimental y a la vez generar un espacio académico amplio para la reflexión y discusión pública de los derechos de las mujeres y personas LGBTI+.

La misma tendrá una duración de un año, dividido en dos cuatrimestres del calendario académico 2021, con clases de cuatro horas cada 15 días.

El principal propósito de la Cátedra Libre, es concientizar a la sociedad de la necesidad de readecuar a la cuestión de género la doctrina jurídica existente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello;

Autoría: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su Satisfacción por la realización de la Cátedra Libre organizada por la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro sobre "Feminismos Jurídicos. Contribuciones y debates en torno a la construcción de un nuevo derecho", la cual tiene como objetivo el plano epistemológico como en el metodológico y procedimental, y a la vez generar un espacio académico amplio para la reflexión y discusión pública de los derechos de las mujeres y personas LGBTI+.

Artículo 2°.- De forma.